

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
LEYES DE ENTRADA LEGISLATIVA
REUNIONES ORDINARIAS

Fecha: 19/04/10 # 15¹⁰

Numero: 418

Expte. N°

Grado

Recibio: *[Signature]*

19/29/2010 - 03:04 - 1/1

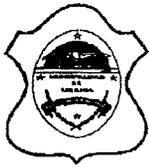
USHUAIA, 19 de Abril de 2010

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la cuarta Sesión ordinaria, y la correspondiente al día 19 de abril, a efectos de solicitar una copia de la versión taquigráfica.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Signature]
HECTOR STEFANI
DNI 13334592
DOMICILIO AEM. 3203
TE: 15486446



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA
AGUAFORNOS DEL NOROCCIDENTE

Fecha: 02/05/10 Ho. 1243
Numero: 518 Folio: 2
Expte N°
Girado
Recibido

07/30/2010 - 04:54 - 1/2

2010 Año del Bicentenario de la Patria

NOTA N° 70 /2010.-

LETRA: BPPF-LC.-

Ushuaia, 7 mayo del 2010.

Señor Presidente

El Proyecto de Resolución que se acompaña tiene por finalidad, dar respuesta a varios problemas que los vecinos del barrio Monte Gallinero hicieron llegar al bloque político al cual pertenezco.

Estas obras tienen por objeto brindar más seguridad a los vecinos del Barrio y mejorar el aspecto general del mismo.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

2010 Año del Bicentenario de la Patria

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las siguientes obras en el Barrio Monte Gallinero:

- a) Colocar carteles identificatorios en las siguientes calles: Juan Buezas, Manuel Garea y 8 de Noviembre.
- b) Reductor de velocidad en la calle 8 de Noviembre a la altura del 600.
- c) Colocar luminarias en la calle Manuel Garea.
- d) Limpieza, iluminación y parquización, en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Juan Buezas e Isla San Pedro.
- e) Construir muro de contención sobre la calle Juan Buezas, entre el 400 y el 600.
- f) Realizar campaña de control de canes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia